



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

# RETOS INSTITUCIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ARCHIVOS EN DERECHOS HUMANOS

**César Osorio Sánchez**  
**Grupo de Normatividad y Política**  
**Archivística**  
**Archivo General de la Nación.**



# DESAFÍOS DEL MOMENTO INSTITUCIONAL

---



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

- Constitución de un campo deliberativo en torno a la relación entre Derechos Humanos- Justicia Transicional- Instituciones públicas. Políticas de relacionamiento. Estado – Sociedad Civil.
- Consolidación institucional del Sistema Nacional de Archivos como escenario de cultivo de la memoria colectiva y la memoria histórica.
- Transformación de los discursos, prácticas e instancias de la política archivística a partir de la comprensión de la responsabilidad histórica de las instituciones.

# ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS: ELEMENTOS DEL CONTEXTO.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

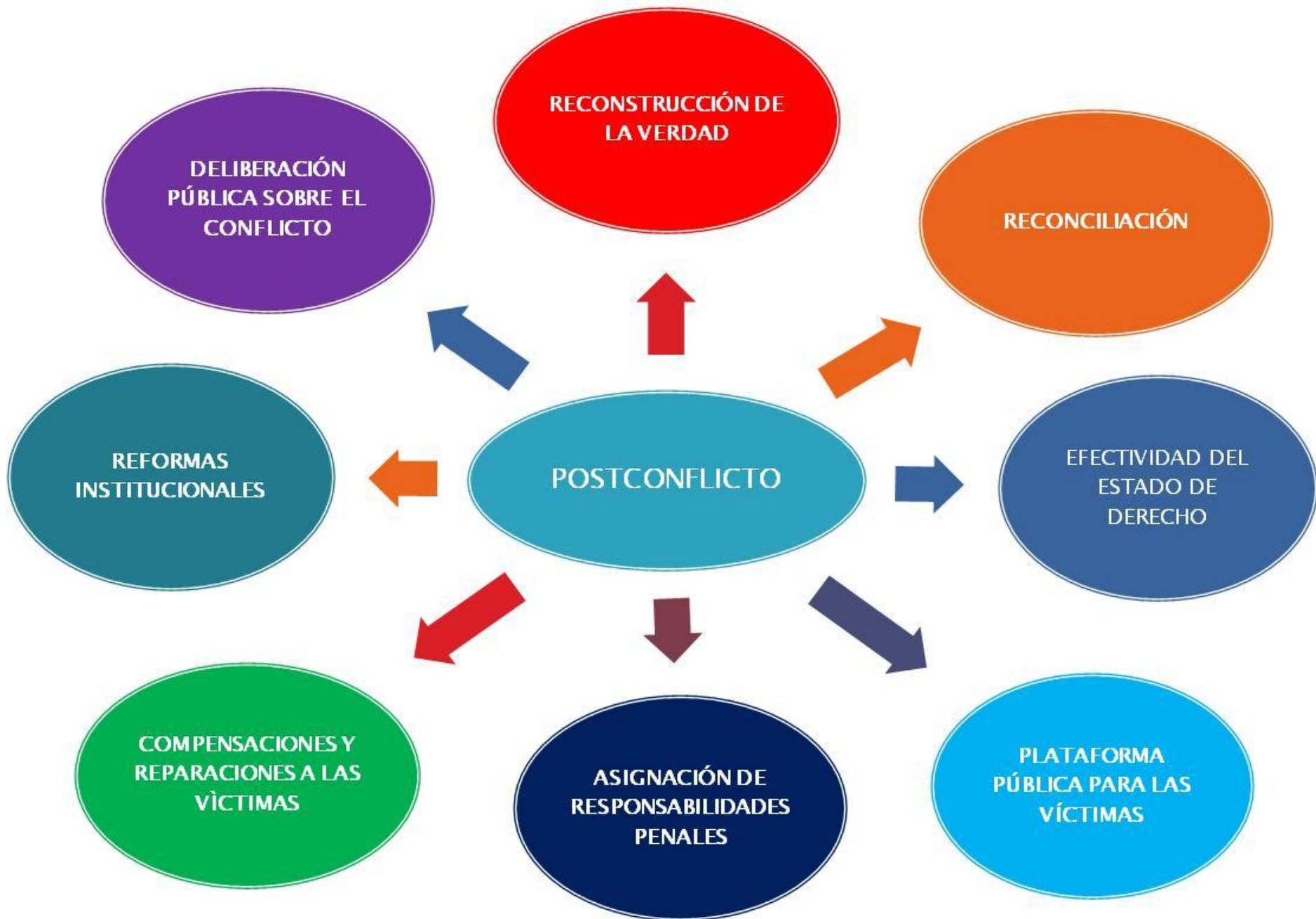
- El debate sobre los Archivos y los Derechos Humanos está vinculado a la superación de situaciones de conflicto interno lo cual supone la pregunta por el tipo de instituciones necesarios para construir un régimen democrático.
- Colombia: Conflicto Interno de larga duración con una profunda huella social, cultural, política e institucional. Reconocer la diversidad y magnitud del conflicto.
- Reformas institucionales coherentes con las necesidades del contexto social colombiano. Política Pública con enfoque de Derechos Humanos.

# ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS: ELEMENTOS DEL CONTEXTO.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

- Debate en torno a la Justicia Transicional. Tratamiento benévolo de los victimarios – Garantía de los derechos de las víctimas.
- Coexistencia de un ordenamiento jurídico prolijo en la carta de derechos y unas realidades de violencia persistente. (eficacia instrumental – Eficacia Simbólica).
- Campo de convergencia de actores sociales diversos con referentes comunes: DDHH-Derechos de las Víctimas.



David Crocker: El rol de la sociedad civil en la elaboración de la verdad.

# REFERENTES INTERNACIONALES



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

Derecho  
Internacional  
Humanitario

Derecho  
Internacional de  
los DDHH

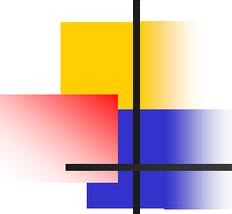
**Referentes  
jurídicos  
Internacionales**

Principios  
Internacionales  
de Lucha contra  
la Impunidad

Derecho penal  
Internacional



- a) Deber Internacional de castigo a los crímenes de lesa Humanidad
- b) Caracterización de las que se consideran delitos graves.
- c) Marco general de reconocimiento de las víctimas a la Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.
- d) Centralidad de los Derechos de las víctimas en los procesos de transición política.
- e) Importancia de los archivos en los procesos de transición.



# PRINCIPIOS PARA LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

---

Corte Constitucional. Sentencia 936 de 2010. Incorporados en el bloque de constitucionalidad.

- *El "Conjunto de Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad", proclamados por la ONU en 1998, conforma un marco conceptual de gran valor como fuente de Derecho Internacional, en la medida que contiene los lineamientos formulados por las Naciones Unidas para la lucha contra la impunidad en materia de graves violaciones de derechos humanos. Son directrices construidas a partir de pautas normativas y jurisprudenciales de Derecho Internacional, así como de la experiencia histórica proveniente de procesos de tránsito a la democracia o de consolidación del Estado de Derecho en distintas naciones"*

# PRINCIPIOS PARA LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

## DERECHO A LA VERDAD

- Derecho inalienable de los pueblos a conocer la verdad sobre los crímenes aberrantes.
- Deber del Estado adoptar medidas adecuadas para preservar los archivos y otras pruebas. Evitar el negacionismo o el revisionismo
- Derecho de las víctimas y sus familias a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones de los DDHH y la suerte de la víctima.

## DERECHO A LA JUSTICIA

- Investigaciones rápidas, minuciosas, independientes e imparciales de las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario
- Garantizar la participación jurídica en el proceso judicial a todas las partes perjudicadas y a toda persona u organización no gubernamental que tenga un interés legítimo en el proceso

# PRINCIPIOS PARA LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

## DERECHO A LAS REPARACIONES

- Programas, medidas legislativas o administrativas, dirigidos a individuos y a comunidades. Las víctimas y otros sectores de la sociedad civil deben desempeñar un papel significativo en la elaboración y aplicación de tales programas.
- El derecho a obtener reparación deberá abarcar todos los daños y perjuicios sufridos por las víctimas; comprenderá medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción

## GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

- Reformas institucionales para asegurar el respeto del imperio de la ley, promover y mantener una cultura de respeto de los derechos humanos.
- Restaurar o establecer la confianza pública en las instituciones gubernamentales.
- La derogación de las leyes que contribuyan a las violaciones de los derechos humanos
- El control civil de las fuerzas militares y de seguridad y de los servicios de inteligencia y el desmantelamiento de las fuerzas armadas paraestatales.

# PRINCIPIOS PARA LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA



Principios 14-18.

- a) Medidas de protección para impedir la sustracción, la destrucción y la desviación.
- b) Facilitar su consulta salvaguardando los DDHH.
- b) Creación de un inventario de los archivos disponibles.
- c) Cooperación con terceros países con miras a la restitución y acceso.
- d) Adaptación a la nueva situación de la reglamentación en materia de acceso y consulta de esos archivos.

# REFERENTES NACIONALES: LEY GENERAL DE ARCHIVOS.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

**Ley 594 de 2000.** *Política de archivos* debe desarrollar fines del Estado:

- a) Interpretación a la luz de la Constitución y de los convenios internacionales en la materia.
- b) Planificación y orientación de la política archivística por parte del Archivo General de la Nación.
- c) Servicio a la comunidad; Garantizar el ejercicio y efectividad de los Derechos.
- d) Institucionalizar la toma de decisiones por parte de los entes del Estado.
- e) Documentación de personas, derechos e Instituciones.
- f) Garantizan el control ciudadano y la participación de las comunidades.

# REFERENTES NACIONALES: LEY GENERAL DE ARCHIVOS.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

**Ley 594 de 2000.** *Política de archivos* debe desarrollar fines del Estado:

- a) Facultades de seguimiento y acompañamiento.
- b) Sensibilización de la ciudadanía y de las entidades públicas en torno a la importancia de los Archivos.
- c) Puesta en marcha de programas de asistencia técnica.
- d) Radica la obligación de generar procesos de capacitación para los funcionarios de Archivo para las entidades públicas.
- e) Apoyo a programas de formación profesional, así como de educación formal y no formal desarrollados por instituciones educativas.

# REFERENTES NACIONALES: LEY DE JUSTICIA Y PAZ.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

**Ley de Justicia y Paz.** 975 de 2005. Deber de Memoria:

- a) Obligación radicada en cabeza del Estado.
- b) Garantizar por medio de los procedimientos el conocimiento de las causas, desarrollos y consecuencias de la acción de los grupos armados
- c) Facilitar el acceso a las víctimas y para efectos de investigación histórica.
- d) Medidas especiales contra la destrucción, sustracción o falsificación que pretendan imponer la impunidad.

# REFERENTES NACIONALES: LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

## **Ley de Víctimas y restitución de tierras. 1448 de 2011.:**

- a) Institucionaliza un marco de derechos de la víctimas. Medidas de Satisfacción, Reparación, Restitución e Indemnización (participación conjunta; enfoque diferencial)
- b) Amplia la definición de Deber de Memoria a la garantía de las condiciones sociales e institucionales para la recuperación de la Memoria Histórica por parte de la academia, las instituciones y la sociedad civil.
- c) Principios de pluralidad, autonomía, participación y solidaridad.

# REFERENTES NACIONALES: LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

- **Reparación colectiva:** Consideración del impacto colectivo del daño y protección de derechos colectivos
- **Reparación simbólica:** Preservar memoria histórica, no repetición de los hechos, aceptación pública de crímenes, solicitud de perdón por parte de los victimarios.
- **Deber de memoria del Estado:** Propiciar las garantías que permitan avanzar en la reconstrucción de la memoria. (Víctimas, centros de pensamiento, academia, organizaciones sociales y DDHH y organismos estatales)
- **Enfoque diferencial:** Garantías y medidas de protección a mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado.

# REFERENTES NACIONALES: LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

- **Indemnizaciones administrativas**
- **Restitución de Tierras**
- **Acceso a medidas de Rehabilitación:** Programa de atención sicosocial a la víctimas del conflicto, así como medidas especiales para el acceso a los servicios de salud.
- **Acceso a medidas de Satisfacción:** medidas relacionadas con el cumplimiento del deber del Estado, tales como creación del Centro de Memoria Histórica; ***creación del archivo de las violaciones de los DDHH;*** puesta en marcha del Programa de Educación en DDHH; exención del servicio militar obligatorio; creación del Día Nacional de las Víctimas.

# REFERENTES NACIONALES: LEY DE VÍCTIMAS.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

## Acciones en Memoria Histórica

### Innovaciones

#### Institucionales

- a) Crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación de Víctimas
- b) Incorpora al Archivo General de la Nación en el SNAT.
- c) Creación del Centro de Memoria Histórica.



- a) Creación del archivo de las violaciones de los DDHH e infracciones del DIH con documentos originales o copias fidedignas
- b) Diseño e implementación de un Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica.
- c) Fomento de la investigación sobre el conflicto armado y a la difusión de sus hallazgos.
- d) Recopilación de testimonios de las víctimas y familiares.
- e) Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación (Ley 1424 de 2010)

# REFERENTES NACIONALES: LEY DE VÍCTIMAS.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

- Los entes judiciales podrán, con el propósito de aportar de fortalecer la memoria histórica, encomendar la custodia de archivos al AGN o los archivos territoriales
- Procuraduría General de la Nación deberá garantizar la no destrucción, falsificación, alteración, sustracción o modificación de los archivos administrativos.
- Patrimonio cultural bibliográfico: documentos que no tengan carácter reservado y reposen en archivos privados y públicos

**DISPOSICIONES  
ESPECIALES**

# LEY GENERAL DE ARCHIVOS- PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

Investigación para la  
reconstrucción de la Memoria  
Histórica.

- *Componente pedagógico articulado al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos*
- *Registro especial de Archivos de Memoria Histórica.*
- *Protocolo de política Archivística en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.*
- *Articulaciones institucionales. AGN-Centro de Memoria Histórica.*

**COMPONENTES DEL  
PROGRAMA  
NACIONAL DE  
DERECHOS  
HUMANOS Y  
MEMORIA  
HISTÓRICA**

**PROPUESTAS  
REGLAMENTARIAS**

# PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA. ARTICULACION AGN-CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

Acopio,  
preservación y  
custodia de  
Archivos

Protocolo de  
política  
archivística en  
DDHH y DIH

Proceso  
pedagógico con  
las entidades  
del SNARV.

Constitución  
del Archivo  
sobre los  
hechos  
victimizantes.

PROGRAMA DE  
DERECHOS  
HUMANOS Y  
MEMORIA  
HISTÓRICA

# POLÍTICA ARCHIVÍSTICA Y DERECHOS HUMANOS. ARTICULACIONES



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

- i. Espacios de diálogo y de articulación entre las instituciones del Sistema Nacional de Atención a Víctimas en torno a los Archivos.
- ii. Consolidación de la investigación institucional de los entes del Sistema Nacional de Archivos.
- iii. Fortalecimiento y ejercicio de las facultades de seguimiento y acompañamiento radicadas en el Archivo General de la Nación.
- iv. Intercambio y transferencia de experiencias con Instituciones Nacionales e Internacionales con experticia en políticas de Archivos en Derechos Humanos. Memoria Mundo (Experiencia Argentina).
- v. Garantizar la permanencia y transferencia de los Archivos en Derechos Humanos a las instituciones del Sistema Nacional de Archivos.

**RECOMENDACIONES  
INSTITUCIONALES**

# POLÍTICA ARCHIVÍSTICA Y DERECHOS HUMANOS.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

1. Proceso de investigación institucional con solvencia académica y participación de las organizaciones de la sociedad civil que permita identificar en los distintos niveles del SNA:
  - i. Caracterización de archivos y soportes documentales requeridos para la realización de los Derechos de las víctimas. (Genocidio, tortura, ejecuciones extrajudiciales)
  - ii. Instituciones y organizaciones poseedoras de fondos y/o Archivos de DDHH. (nacionales, locales)
  - iii. Necesidades institucionales en materia de gestión documental.
  - iv. Necesidades de las expresiones de la sociedad civil en la salvaguarda de los Archivos de Derechos Humanos para su acompañamiento.
  - v. Nivel de apropiación de las disposiciones en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y aplicación del enfoque diferencial.
  - vi. Procedimientos para para facilitar acceso e investigación histórica.

**RECOMENDACIONES  
PROTOCOLO DE  
POLÍTICA  
ARCHIVÍSTICA Y EL  
REGISTRO ESPECIAL  
DE ARCHIVOS EN  
DDHH Y DIH**

# POLÍTICA ARCHIVÍSTICA Y DERECHOS HUMANOS.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

- i. Conferirle un carácter vinculante al Protocolo de Política Archivística en materia de DDHH y Derecho Internacional Humanitario.
- ii. Garantizar el tratamiento de los Archivos en Derechos Humanos como Bienes de Interés Cultural. (Patrimonio Documental de la Nación).
- iii. Garantizar una agenda pedagógica permanente para universalizar el conocimiento de la importancia de los archivos para la recuperación de la Memoria Histórica. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. (Art 18 Ley 594 de 2000)
- iv. Regulación de Archivos Judiciales, en desarrollo de lo establecido en la Ley de Víctimas, así como los correspondientes a los mecanismos extrajudiciales de reconstrucción de la verdad. (Unidades de Derechos Humanos de la Fiscalía; Jueces y Tribunales de Justicia y Paz; Jueces y Tribunales especializados en Restitución de Tierras).

**RECOMENDACIONES  
DESARROLLOS  
NORMATIVOS**

# PREGUNTAS DEL MOMENTO

---



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

- Política en zonas periféricas en donde persiste el conflicto armado.
- Medidas para evitar la destrucción de Archivos.
- Tratamiento de los archivos de los procesos de investigación para la recuperación de la memoria histórica.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

*Asistimos a un momento que llama a la consolidación y articulación institucional para la recuperación de la Memoria Colectiva y la Memoria Histórica desde el fomento de los Derechos Humanos.*